

## HECHO ESENCIAL

Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 21 de junio de 2019

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

Ref.: HECHO ESENCIAL

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en conjunto con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, en mi calidad de Gerente General de Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), encontrándome debidamente facultado, por medio de la presente informo a Usted, en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Que la Administradora ha constituido conforme a la Norma de Carácter General N° 383 de esa Comisión y en calidad de único accionista, la sociedad “Link Capital Partners Distribución SpA”, la que quedó legalmente constituida con la presente fecha.

Dicha sociedad tienen por objeto: (a) Distribuir cuotas de fondos de terceros, sujeto a las disposiciones que respecto a la oferta pública de valores establece la Ley N° 18.045; (b) Prestar asesorías de inversión, adoptando los resguardos necesarios a objeto de realizar esta actividad en el marco de las disposiciones contenidas en el Título XXI de la Ley N° 18.045; y (c) Prestar asesoría, consultorías y otros servicios relacionados a la formación, desarrollo y funcionamiento de fondos o sus administradoras.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Cristián Letelier Braun  
Gerente General

**LINK CAPITAL PARTNERS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**